

APLICACIÓN DE TASAS 2026-I

RESOLUCIÓN No. 221-2025-UPT-CU

Para estudiantes y egresados de pregrado que inicien trámites a partir del semestre académico 2026-I.

Todos los trámites académicos y administrativos de pregrado iniciados a partir del inicio del semestre académico 2026-I (16 de marzo del 2026) por lo que deberán regirse por las nuevas tasas establecidas en la Resolución N.º 221-2025-UPT-CU.

PREGRADO

GRADO DE BACHILLER	TASA A APLICAR	OBSERVACIONES
Por todo Concepto	1,560.00	Por todo concepto, excepto constancia o certificado de idioma extranjero
TITULO PROFESIONAL	TASA A APLICAR	OBSERVACIONES
FASE I	300.00	PROYECTO DE TESIS
		Al finalizar se tiene una tasa por constancia de comité de ética en las facultades que así lo requieran el pago es de 120.00
FASE II	350.00	DESARROLLO DE TESIS
FASE III	250.00	JURADO DICTAMINADOR
FASE IV	350.00	SUSTENTACIÓN DE TESIS
Para el trámite de otorgamiento de diploma de título profesional se debe pagar la tasa de S/1,200.00		